

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS		
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No. 2024BAER0012358 -SDQS No: 4168992024.

A los 04 días del mes de Octubre de 2024 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2024BAER0012358 -SDQS No: 4168992024
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2024BAEE0011172
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 04 / 10/ 2024 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

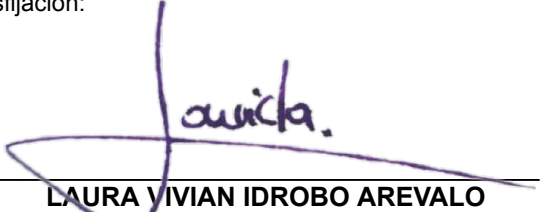
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2024BAEE0011172 en tres (3) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 10 de Octubre del año 2024 a las 09: 07 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:


LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
Subdirectora de Atención a la Fauna

Proyectó: Natalia Roncancio León – Contratista SGC 



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá, 4 de Octubre de 2024

No Radicado : 2024BAEE0011172

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2024BAER0012358** -SDQS No: **4168992024**

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Tres (3) folios.

Elaboró: Miguel Robles Ortega – Contratista – SAF
Revisó: Paola Andrea Montes - Contratista SAF

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remitora, el otro es el contenido a su solicitud).

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur
Teléfonos: (601) 6477117
www.animalesbog.gov.co
proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá D.C., octubre de 2024

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al radicado IDPYBA No. 2024BAER0012358 - SDQS No. 4168992024

Reciba un cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, por el cual reporta un presunto caso de maltrato animal relacionado con “(...) *CANINO SE ENCUENTRA ENCERRADO DESDE HACE UNA SEMANA EN EL PATIO DE UN APARTAMENTO, MANIFIESTA QUE ALLI SE ENCUENTRA EXPUESTO A LOS CAMBIOS CLIMATICOS, SIN ALIMENTACION NI BEBIDA PERTINENTE, SEGUN INDICA EL ANIMAL FUE ABANDONADO YA QUE LOS DUEÑOS DEL CANINO FUERON VISTOS IR CON MALETAS Y TRASTEIO DEL LUGAR. (...)*”. Al respecto, de manera atenta, le informamos que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, tuvo previo conocimiento del caso, por lo que el pasado 24 de septiembre de 2024, el equipo técnico del Escuadrón Anticrueldad, realizó una visita de verificación de condiciones de bienestar animal en la Carrera 71 No. 127 C – 43, en el apartamento reportado en la petición, barrio Niza Norte de la localidad de Suba. Sin embargo, la misma no se pudo materializar debido a que, no se encontró al tenedor/cuidador del canino, en portería indicaron que el tenedor se llevó al canino de viaje. Por tal motivo, se dejó en el lugar, documento de comunicación de visita realizada con un plazo de tres (3) días para que el tenedor y/o cuidador del animal que habite en el lugar se ponga en contacto, del cual se obtuvo respuesta al correo electrónico suministrado para este fin.

En este sentido, le informo que se programó nueva visita de verificación de condiciones de bienestar animal para el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de noviembre de 2024, la cual se llevará a cabo por parte del equipo técnico del Escuadrón Anticrueldad, con el fin de proceder acorde a nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en materia de protección y bienestar animal.

Se adjunta a la presente comunicación, acta parcial de la visita realizada, que contiene todos aquellos datos suficientes para dar respuesta a lo solicitado, sin que se menoscaben los derechos de los titulares de la información, de conformidad con la Política de Protección de datos del IDPYBA y lo señalado por la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Ahora bien, sin perjuicio de lo anterior, solicitamos que, si usted evidencia que la situación de presunto maltrato animal reportada causa daño grave a la salud física y/o emocional al animal sujeto de la petición y requiere atención médica inmediata, puede solicitar la intervención de la autoridad policiva más cercana o reportarla al **Número Único de Emergencias - NUSE 123**, acompañada de la información explícita de tiempo, modo y lugar de los hechos, y de esta manera, pueda ser atendida oportunamente por la autoridad competente.

Así mismo, y con el propósito de acoger, exclusivamente, los reportes de los habitantes de Bogotá relacionados con las distintas modalidades de maltrato animal: negligencia, sobreexplotación y/o explotación comercial, maltrato físico y/o emocional, abandono y abuso sexual, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA, cuenta con la **Línea Contra el Maltrato 018000115161**, donde cualquier ciudadano podrá comunicarse con un operador para reportar una situación de maltrato y/o crueldad animal y otorgar la información precisa del caso y el material probatorio, junto con sus datos personales de contacto, los cuales serán tratados bajo las políticas de confidencialidad existentes.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto, agradecemos su apoyo y compromiso con la protección y bienestar de los animales, y lo invitamos a visitar nuestra página web www.animalesbog.gov.co, donde podrá conocer los servicios y así mismo hacer uso de ello.

Atentamente,



LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO

Subdirectora de Atención a la Fauna

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo: PDF con acta parcial de la visita realizada

Elaboró: Miguel Robles Ortega – Contratista – SAF



Revisó: Paola Andrea Montes - Contratista SAF



 PROCESO PROTECCIÓN ANTE LA CRUELDAD ANIMAL ACTA DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONDICIONES DE BIENESTAR ANIMAL		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL													
Código: P405-PR08-F03		Versión: 5.0													
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">No. de caso de la base de datos</td> <td style="width: 20%;">FECHA DE LA DILIGENCIA</td> <td style="width: 20%;">24</td> <td style="width: 20%;">09</td> <td style="width: 20%;">2024</td> <td style="width: 20%;">HORA INICIAL</td> <td style="width: 20%;">2:25</td> <td style="width: 20%;">HORA FINAL</td> <td style="width: 20%;">2:30</td> </tr> </table>			No. de caso de la base de datos	FECHA DE LA DILIGENCIA	24	09	2024	HORA INICIAL	2:25	HORA FINAL	2:30				
No. de caso de la base de datos	FECHA DE LA DILIGENCIA	24	09	2024	HORA INICIAL	2:25	HORA FINAL	2:30							
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%;">ENTIDAD QUE ACOMPAÑA</td> <td style="width: 20%;">TIPO DE DILIGENCIA</td> <td style="width: 20%;">Acompañamiento</td> <td style="width: 20%;">Operativo</td> <td style="width: 20%;">Oficio</td> <td style="width: 20%;">Otro</td> </tr> </table>			ENTIDAD QUE ACOMPAÑA	TIPO DE DILIGENCIA	Acompañamiento	Operativo	Oficio	Otro							
ENTIDAD QUE ACOMPAÑA	TIPO DE DILIGENCIA	Acompañamiento	Operativo	Oficio	Otro										
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%;">TIPOLOGÍA DE PETICIÓN</td> <td style="width: 20%;">Gravedad Leve</td> <td style="width: 20%;">Gravedad Media</td> <td style="width: 20%;">Gravedad Alta</td> <td style="width: 20%;">No aplica</td> <td style="width: 20%;">No Especificado</td> </tr> </table>			TIPOLOGÍA DE PETICIÓN	Gravedad Leve	Gravedad Media	Gravedad Alta	No aplica	No Especificado							
TIPOLOGÍA DE PETICIÓN	Gravedad Leve	Gravedad Media	Gravedad Alta	No aplica	No Especificado										
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%;">NÚMERO DE RADICADO QUEJA</td> <td style="width: 60%;">MOTIVO DE VISITA</td> </tr> <tr> <td>LM2400361</td> <td>Verificación de condiciones de Bienestar Animal</td> </tr> </table>			NÚMERO DE RADICADO QUEJA	MOTIVO DE VISITA	LM2400361	Verificación de condiciones de Bienestar Animal									
NÚMERO DE RADICADO QUEJA	MOTIVO DE VISITA														
LM2400361	Verificación de condiciones de Bienestar Animal														
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">4168992024 IDENTIFICACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VISITA Y DEL PROPIETARIO DEL ANIMAL</td> </tr> <tr> <td style="width: 60%;">NOMBRE DE QUIEN ATIENDE:</td> <td style="width: 40%;">Tipo de documento: C.C. ☐ Pasaporte ☐ Cédula Extranjería ☐</td> </tr> <tr> <td>Número de documento:</td> <td>Género: ☐ Masculino ☒ Femenino ☐ Otro</td> </tr> <tr> <td>Dirección de la diligencia:</td> <td>Extensión:</td> </tr> <tr> <td>Localidad:</td> <td>Extensión:</td> </tr> <tr> <td>Retención con el(los) animal(es):</td> <td></td> </tr> </table>			4168992024 IDENTIFICACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VISITA Y DEL PROPIETARIO DEL ANIMAL		NOMBRE DE QUIEN ATIENDE:	Tipo de documento: C.C. ☐ Pasaporte ☐ Cédula Extranjería ☐	Número de documento:	Género: ☐ Masculino ☒ Femenino ☐ Otro	Dirección de la diligencia:	Extensión:	Localidad:	Extensión:	Retención con el(los) animal(es):		
4168992024 IDENTIFICACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VISITA Y DEL PROPIETARIO DEL ANIMAL															
NOMBRE DE QUIEN ATIENDE:	Tipo de documento: C.C. ☐ Pasaporte ☐ Cédula Extranjería ☐														
Número de documento:	Género: ☐ Masculino ☒ Femenino ☐ Otro														
Dirección de la diligencia:	Extensión:														
Localidad:	Extensión:														
Retención con el(los) animal(es):															
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO</td> </tr> <tr> <td style="width: 60%;">NOMBRE DEL PROPIETARIO:</td> <td style="width: 40%;">Tipo de documento: C.C. ☐ Pasaporte ☐ Cédula Extranjería ☐</td> </tr> <tr> <td>Número de documento:</td> <td>Género: ☐ Masculino ☒ Femenino ☐ Otro</td> </tr> <tr> <td>E-mail:</td> <td>Edad:</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Personas que habitan en el predio: ☐ A. ☐ B. ☐ C. ☐ D. ☐ E. ☐ F. ☐ G. ☐ H. ☐ I. ☐ J. ☐ K. ☐ L. ☐ M. ☐ N. ☐ O. ☐ P. ☐ Q. ☐ R. ☐ S. ☐ T. ☐ U. ☐ V. ☐ W. ☐ X. ☐ Y. ☐ Z. ☐ AA. ☐ AB. ☐ AC. ☐ AD. ☐ AE. ☐ AF. ☐ AG. ☐ AH. ☐ AI. ☐ AJ. ☐ AK. ☐ AL. ☐ AM. ☐ AN. ☐ AO. ☐ AP. ☐ AQ. ☐ AR. ☐ AS. ☐ AT. ☐ AU. ☐ AV. ☐ AW. ☐ AX. ☐ AY. ☐ AZ. ☐ BA. ☐ BB. ☐ BC. ☐ BD. ☐ BE. ☐ BF. ☐ BG. ☐ BH. ☐ BI. ☐ BJ. ☐ BK. ☐ BL. ☐ BM. ☐ BN. ☐ BO. ☐ BP. ☐ BQ. ☐ BR. ☐ BS. ☐ BT. ☐ BU. ☐ BV. ☐ BW. ☐ BX. ☐ BY. ☐ BZ. ☐ CA. ☐ CB. ☐ CC. ☐ CD. ☐ CE. ☐ CF. ☐ CG. ☐ CH. ☐ CI. ☐ CJ. ☐ CK. ☐ CL. ☐ CM. ☐ CN. ☐ CO. ☐ CP. ☐ CQ. ☐ CR. ☐ CS. ☐ CT. ☐ CU. ☐ CV. ☐ CW. ☐ CX. ☐ CY. ☐ CZ. ☐ DA. ☐ DB. ☐ DC. ☐ DD. ☐ DE. ☐ DF. ☐ DG. ☐ DH. ☐ DI. ☐ DJ. ☐ DK. ☐ DL. ☐ DM. ☐ DN. ☐ DO. ☐ DP. ☐ DQ. ☐ DR. ☐ DS. ☐ DT. ☐ DU. ☐ DV. ☐ DW. ☐ DX. ☐ DY. ☐ DZ. ☐ EA. ☐ EB. ☐ EC. ☐ ED. ☐ EE. ☐ EF. ☐ EG. ☐ EH. ☐ EI. ☐ EJ. ☐ EK. ☐ EL. ☐ EM. ☐ EN. ☐ EO. ☐ EP. ☐ EQ. ☐ ER. ☐ ES. ☐ ET. ☐ EU. ☐ EV. ☐ EW. ☐ EX. ☐ EY. ☐ EZ. ☐ FA. ☐ FB. ☐ FC. ☐ FD. ☐ FE. ☐ FF. ☐ FG. ☐ FH. ☐ FI. ☐ FJ. ☐ FK. ☐ FL. ☐ FM. ☐ FN. ☐ FO. ☐ FP. ☐ FQ. ☐ FR. ☐ FS. ☐ FT. ☐ FU. ☐ FV. ☐ FW. ☐ FX. ☐ FY. ☐ FZ. ☐ GA. ☐ GB. ☐ GC. ☐ GD. ☐ GE. ☐ GF. ☐ GG. ☐ GH. ☐ GI. ☐ GJ. ☐ GK. ☐ GL. ☐ GM. ☐ GN. ☐ GO. ☐ GP. ☐ GQ. ☐ GR. ☐ GS. ☐ GT. ☐ GU. ☐ GV. ☐ GW. ☐ GX. ☐ GY. ☐ GZ. ☐ HA. ☐ HB. ☐ HC. ☐ HD. ☐ HE. ☐ HF. ☐ HG. ☐ HH. ☐ HI. ☐ HJ. ☐ HK. ☐ HL. ☐ HM. ☐ HN. ☐ HO. ☐ HP. ☐ HQ. ☐ HR. ☐ HS. ☐ HT. ☐ HU. ☐ HV. ☐ HW. ☐ HX. ☐ HY. ☐ HZ. ☐ IA. ☐ IB. ☐ IC. ☐ ID. ☐ IE. ☐ IF. ☐ IG. ☐ IH. ☐ II. ☐ IJ. ☐ IK. ☐ IL. ☐ IM. ☐ IN. ☐ IO. ☐ IP. ☐ IQ. ☐ IR. ☐ IS. ☐ IT. ☐ IU. ☐ IV. ☐ IW. ☐ IX. ☐ IY. ☐ IZ. ☐ JA. ☐ JB. ☐ JC. ☐ JD. ☐ JE. ☐ JF. ☐ JG. ☐ JH. ☐ JI. ☐ JJ. ☐ JK. ☐ JL. ☐ JM. ☐ JN. ☐ JO. ☐ JP. ☐ JQ. ☐ JR. ☐ JS. ☐ JT. ☐ JU. ☐ JV. ☐ JW. ☐ JX. ☐ JY. ☐ JZ. ☐ KA. ☐ KB. ☐ KC. ☐ KD. ☐ KE. ☐ KF. ☐ KG. ☐ KH. ☐ KI. ☐ KJ. ☐ KK. ☐ KL. ☐ KM. ☐ KN. ☐ KO. ☐ KP. ☐ KQ. ☐ KR. ☐ KS. ☐ KT. ☐ KU. ☐ KV. ☐ KW. ☐ KX. ☐ KY. ☐ KZ. ☐ LA. ☐ LB. ☐ LC. ☐ LD. ☐ LE. ☐ LF. ☐ LG. ☐ LH. ☐ LI. ☐ LJ. ☐ LK. ☐ LL. ☐ LM. ☐ LN. ☐ LO. ☐ LP. ☐ LQ. ☐ LR. ☐ LS. ☐ LT. ☐ LU. ☐ LV. ☐ LW. ☐ LX. ☐ LY. ☐ LZ. ☐ MA. ☐ MB. ☐ MC. ☐ MD. ☐ ME. ☐ MF. ☐ MG. ☐ MH. ☐ MI. ☐ MJ. ☐ MK. ☐ ML. ☐ MN. ☐ MO. ☐ MP. ☐ MQ. ☐ MR. ☐ MS. ☐ MT. ☐ MU. ☐ MV. ☐ MW. ☐ MX. ☐ MY. ☐ MZ. ☐ NA. ☐ NB. ☐ NC. ☐ ND. ☐ NE. ☐ NF. ☐ NG. ☐ NH. ☐ NI. ☐ NJ. ☐ NK. ☐ NL. ☐ NM. ☐ NO. ☐ NP. ☐ NQ. ☐ NR. ☐ NS. ☐ NT. ☐ NU. ☐ NV. ☐ NW. ☐ NX. ☐ NY. ☐ NZ. ☐ OA. ☐ OB. ☐ OC. ☐ OD. ☐ OE. ☐ OF. ☐ OG. ☐ OH. ☐ OI. ☐ OJ. ☐ OK. ☐ OL. ☐ OM. ☐ ON. ☐ OO. ☐ OP. ☐ OQ. ☐ OR. ☐ OS. ☐ OT. ☐ OU. ☐ OV. ☐ OW. ☐ OX. ☐ OY. ☐ OZ. ☐ PA. ☐ PB. ☐ PC. ☐ PD. ☐ PE. ☐ PF. ☐ PG. ☐ PH. ☐ PI. ☐ PJ. ☐ PK. ☐ PL. ☐ PM. ☐ PN. ☐ PO. ☐ PP. ☐ PQ. ☐ PR. ☐ PS. ☐ PT. ☐ PU. ☐ PV. ☐ PW. ☐ PX. ☐ PY. ☐ PZ. ☐ QA. ☐ QB. ☐ QC. ☐ QD. ☐ QE. ☐ QF. ☐ QG. ☐ QH. ☐ QI. ☐ QJ. ☐ QK. ☐ QL. ☐ QM. ☐ QN. ☐ QO. ☐ QP. ☐ QQ. ☐ QR. ☐ QS. ☐ QT. ☐ QU. ☐ QV. ☐ QW. ☐ QX. ☐ QY. ☐ QZ. ☐ RA. ☐ RB. ☐ RC. ☐ RD. ☐ RE. ☐ RF. ☐ RG. ☐ RH. ☐ RI. ☐ RJ. ☐ RK. ☐ RL. ☐ RM. ☐ RN. ☐ RO. ☐ RP. ☐ RQ. ☐ RR. ☐ RS. ☐ RT. ☐ RU. ☐ RV. ☐ RW. ☐ RX. ☐ RY. ☐ RZ. ☐ SA. ☐ SB. ☐ SC. ☐ SD. ☐ SE. ☐ SF. ☐ SG. ☐ SH. ☐ SI. ☐ SJ. ☐ SK. ☐ SL. ☐ SM. ☐ SN. ☐ SO. ☐ SP. ☐ SQ. ☐ SR. ☐ SS. ☐ ST. ☐ SU. ☐ SV. ☐ SW. ☐ SX. ☐ SY. ☐ SZ. ☐ TA. ☐ TB. ☐ TC. ☐ TD. ☐ TE. ☐ TF. ☐ TG. ☐ TH. ☐ TI. ☐ TJ. ☐ TK. ☐ TL. ☐ TM. ☐ TN. ☐ TO. ☐ TP. ☐ TQ. ☐ TR. ☐ TS. ☐ TU. ☐ TV. ☐ TW. ☐ TX. ☐ TY. ☐ TZ. ☐ UA. ☐ UB. ☐ UC. ☐ UD. ☐ UE. ☐ UF. ☐ UG. ☐ UH. ☐ UI. ☐ UJ. ☐ UK. ☐ UL. ☐ UM. ☐ UN. ☐ UO. ☐ UP. ☐ UQ. ☐ UR. ☐ US. ☐ UT. ☐ UU. ☐ UV. ☐ UW. ☐ UX. ☐ UY. ☐ UZ. ☐ VA. ☐ VB. ☐ VC. ☐ VD. ☐ VE. ☐ VF. ☐ VG. ☐ VH. ☐ VI. ☐ VJ. ☐ VK. ☐ VL. ☐ VM. ☐ VN. ☐ VO. ☐ VP. ☐ VQ. ☐ VR. ☐ VS. ☐ VT. ☐ VU. ☐ VV. ☐ VW. ☐ VX. ☐ VY. ☐ VZ. ☐ WA. ☐ WB. ☐ WC. ☐ WD. ☐ WE. ☐ WF. ☐ WG. ☐ WH. ☐ WI. ☐ WJ. ☐ WK. ☐ WL. ☐ WM. ☐ WN. ☐ WO. ☐ WP. ☐ WQ. ☐ WR. ☐ WS. ☐ WT. ☐ WU. ☐ WV. ☐ WW. ☐ WX. ☐ WY. ☐ WZ. ☐ XA. ☐ XB. ☐ XC. ☐ XD. ☐ XE. ☐ XF. ☐ XG. ☐ XH. ☐ XI. ☐ XJ. ☐ XK. ☐ XL. ☐ XM. ☐ XN. ☐ XO. ☐ XP. ☐ XQ. ☐ XR. ☐ XS. ☐ XT. ☐ XU. ☐ XV. ☐ XW. ☐ XX. ☐ XY. ☐ XZ. ☐ YA. ☐ YB. ☐ YC. ☐ YD. ☐ YE. ☐ YF. ☐ YG. ☐ YH. ☐ YI. ☐ YJ. ☐ YK. ☐ YL. ☐ YM. ☐ YN. ☐ YO. ☐ YP. ☐ YQ. ☐ YR. ☐ YS. ☐ YT. ☐ YU. ☐ YV. ☐ YW. ☐ YX. ☐ YY. ☐ YZ. ☐ ZA. ☐ ZB. ☐ ZC. ☐ ZD. ☐ ZE. ☐ ZF. ☐ ZG. ☐ ZH. ☐ ZI. ☐ ZJ. ☐ ZK. ☐ ZL. ☐ ZM. ☐ ZN. ☐ ZO. ☐ ZP. ☐ ZQ. ☐ ZR. ☐ ZS. ☐ ZT. ☐ ZU. ☐ ZV. ☐ ZW. ☐ ZX. ☐ ZY. ☐ ZZ. ☐</td> </tr> </table>			IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO		NOMBRE DEL PROPIETARIO:	Tipo de documento: C.C. ☐ Pasaporte ☐ Cédula Extranjería ☐	Número de documento:	Género: ☐ Masculino ☒ Femenino ☐ Otro	E-mail:	Edad:	Personas que habitan en el predio: ☐ A. ☐ B. ☐ C. ☐ D. ☐ E. ☐ F. ☐ G. ☐ H. ☐ I. ☐ J. ☐ K. ☐ L. ☐ M. ☐ N. ☐ O. ☐ P. ☐ Q. ☐ R. ☐ S. ☐ T. ☐ U. ☐ V. ☐ W. ☐ X. ☐ Y. ☐ Z. ☐ AA. ☐ AB. ☐ AC. ☐ AD. ☐ AE. ☐ AF. ☐ AG. ☐ AH. ☐ AI. ☐ AJ. ☐ AK. ☐ AL. ☐ AM. ☐ AN. ☐ AO. ☐ AP. ☐ AQ. ☐ AR. ☐ AS. ☐ AT. ☐ AU. ☐ AV. ☐ AW. ☐ AX. ☐ AY. ☐ AZ. ☐ BA. ☐ BB. ☐ BC. ☐ BD. ☐ BE. ☐ BF. ☐ BG. ☐ BH. ☐ BI. ☐ BJ. ☐ BK. ☐ BL. ☐ BM. ☐ BN. ☐ BO. ☐ BP. ☐ BQ. ☐ BR. ☐ BS. ☐ BT. ☐ BU. ☐ BV. ☐ BW. ☐ BX. ☐ BY. ☐ BZ. ☐ CA. ☐ CB. ☐ CC. ☐ CD. ☐ CE. ☐ CF. ☐ CG. ☐ CH. ☐ CI. ☐ CJ. ☐ CK. ☐ CL. ☐ CM. ☐ CN. ☐ CO. ☐ CP. ☐ CQ. ☐ CR. ☐ CS. ☐ CT. ☐ CU. ☐ CV. ☐ CW. ☐ CX. ☐ CY. ☐ CZ. ☐ DA. ☐ DB. ☐ DC. ☐ DD. ☐ DE. ☐ DF. ☐ DG. ☐ DH. ☐ DI. ☐ DJ. ☐ DK. ☐ DL. ☐ DM. ☐ DN. ☐ DO. ☐ DP. ☐ DQ. ☐ DR. ☐ DS. ☐ DT. ☐ DU. ☐ DV. ☐ DW. ☐ DX. ☐ DY. ☐ DZ. ☐ EA. ☐ EB. ☐ EC. ☐ ED. ☐ EE. ☐ EF. ☐ EG. ☐ EH. ☐ EI. ☐ EJ. ☐ EK. ☐ EL. ☐ EM. ☐ EN. ☐ EO. ☐ EP. ☐ EQ. ☐ ER. ☐ ES. ☐ ET. ☐ EU. ☐ EV. ☐ EW. ☐ EX. ☐ EY. ☐ EZ. ☐ FA. ☐ FB. ☐ FC. ☐ FD. ☐ FE. ☐ FF. ☐ FG. ☐ FH. ☐ FI. ☐ FJ. ☐ FK. ☐ FL. ☐ FM. ☐ FN. ☐ FO. ☐ FP. ☐ FQ. ☐ FR. ☐ FS. ☐ FT. ☐ FU. ☐ FV. ☐ FW. ☐ FX. ☐ FY. ☐ FZ. ☐ GA. ☐ GB. ☐ GC. ☐ GD. ☐ GE. ☐ GF. ☐ GG. ☐ GH. ☐ GI. ☐ GJ. ☐ GK. ☐ GL. ☐ GM. ☐ GN. ☐ GO. ☐ GP. ☐ GQ. ☐ GR. ☐ GS. ☐ GT. ☐ GU. ☐ GV. ☐ GW. ☐ GX. ☐ GY. ☐ GZ. ☐ HA. ☐ HB. ☐ HC. ☐ HD. ☐ HE. ☐ HF. ☐ HG. ☐ HH. ☐ HI. ☐ HJ. ☐ HK. ☐ HL. ☐ HM. ☐ HN. ☐ HO. ☐ HP. ☐ HQ. ☐ HR. ☐ HS. ☐ HT. ☐ HU. ☐ HV. ☐ HW. ☐ HX. ☐ HY. ☐ HZ. ☐ IA. ☐ IB. ☐ IC. ☐ ID. ☐ IE. ☐ IF. ☐ IG. ☐ IH. ☐ II. ☐ IJ. ☐ IK. ☐ IL. ☐ IM. ☐ IN. ☐ IO. ☐ IP. ☐ IQ. ☐ IR. ☐ IS. ☐ IT. ☐ IU. ☐ IV. ☐ IW. ☐ IX. ☐ IY. ☐ IZ. ☐ JA. ☐ JB. ☐ JC. ☐ JD. ☐ JE. ☐ JF. ☐ JG. ☐ JH. ☐ JI. ☐ JJ. ☐ JK. ☐ JL. ☐ JM. ☐ JN. ☐ JO. ☐ JP. ☐ JQ. ☐ JR. ☐ JS. ☐ JT. ☐ JU. ☐ JV. ☐ JW. ☐ JX. ☐ JY. ☐ JZ. ☐ KA. ☐ KB. ☐ KC. ☐ KD. ☐ KE. ☐ KF. ☐ KG. ☐ KH. ☐ KI. ☐ KJ. ☐ KK. ☐ KL. ☐ KM. ☐ KN. ☐ KO. ☐ KP. ☐ KQ. ☐ KR. ☐ KS. ☐ KT. ☐ KU. ☐ KV. ☐ KW. ☐ KX. ☐ KY. ☐ KZ. ☐ LA. ☐ LB. ☐ LC. ☐ LD. ☐ LE. ☐ LF. ☐ LG. ☐ LH. ☐ LI. ☐ LJ. ☐ LK. ☐ LL. ☐ LM. ☐ LN. ☐ LO. ☐ LP. ☐ LQ. ☐ LR. ☐ LS. ☐ LT. ☐ LU. ☐ LV. ☐ LW. ☐ LX. ☐ LY. ☐ LZ. ☐ MA. ☐ MB. ☐ MC. ☐ MD. ☐ ME. ☐ MF. ☐ MG. ☐ MH. ☐ MI. ☐ MJ. ☐ MK. ☐ ML. ☐ MN. ☐ MO. ☐ MP. ☐ MQ. ☐ MR. ☐ MS. ☐ MT. ☐ MU. ☐ MV. ☐ MW. ☐ MX. ☐ MY. ☐ MZ. ☐ NA. ☐ NB. ☐ NC. ☐ ND. ☐ NE. ☐ NF. ☐ NG. ☐ NH. ☐ NI. ☐ NJ. ☐ NK. ☐ NL. ☐ NM. ☐ NO. ☐ NP. ☐ NQ. ☐ NR. ☐ NS. ☐ NT. ☐ NU. ☐ NV. ☐ NW. ☐ NX. ☐ NY. ☐ NZ. ☐ OA. ☐ OB. ☐ OC. ☐ OD. ☐ OE. ☐ OF. ☐ OG. ☐ OH. ☐ OI. ☐ OJ. ☐ OK. ☐ OL. ☐ OM. ☐ ON. ☐ OO. ☐ OP. ☐ OQ. ☐ OR. ☐ OS. ☐ OT. ☐ OU. ☐ OV. ☐ OW. ☐ OX. ☐ OY. ☐ OZ. ☐ PA. ☐ PB. ☐ PC. ☐ PD. ☐ PE. ☐ PF. ☐ PG. ☐ PH. ☐ PI. ☐ PJ. ☐ PK. ☐ PL. ☐ PM. ☐ PN. ☐ PO. ☐ PP. ☐ PQ. ☐ PR. ☐ PS. ☐ PT. ☐ PU. ☐ PV. ☐ PW. ☐ PX. ☐ PY. ☐ PZ. ☐ QA. ☐ QB. ☐ QC. ☐ QD. ☐ QE. ☐ QF. ☐ QG. ☐ QH. ☐ QI. ☐ QJ. ☐ QK. ☐ QL. ☐ QM. ☐ QN. ☐ QO. ☐ QP. ☐ QQ. ☐ QR. ☐ QS. ☐ QT. ☐ QU. ☐ QV. ☐ QW. ☐ QX. ☐ QY. ☐ QZ. ☐ RA. ☐ RB. ☐ RC. ☐ RD. ☐ RE. ☐ RF. ☐ RG. ☐ RH. ☐ RI. ☐ RJ. ☐ RK. ☐ RL. ☐ RM. ☐ RN. ☐ RO. ☐ RP. ☐ RQ. ☐ RR. ☐ RS. ☐ RT. ☐ RU. ☐ RV. ☐ RW. ☐ RX. ☐ RY. ☐ RZ. ☐ SA. ☐ SB. ☐ SC. ☐ SD. ☐ SE. ☐ SF. ☐ SG. ☐ SH. ☐ SI. ☐ SJ. ☐ SK. ☐ SL. ☐ SM. ☐ SN. ☐ SO. ☐ SP. ☐ SQ. ☐ SR. ☐ SS. ☐ ST. ☐ SU. ☐ SV. ☐ SW. ☐ SX. ☐ SY. ☐ SZ. ☐ TA. ☐ TB. ☐ TC. ☐ TD. ☐ TE. ☐ TF. ☐ TG. ☐ TH. ☐ TI. ☐ TJ. ☐ TK. ☐ TL. ☐ TM. ☐ TN. ☐ TO. ☐ TP. ☐ TQ. ☐ TR. ☐ TS. ☐ TU. ☐ TV. ☐ TW. ☐ TX. ☐ TY. ☐ TZ. ☐ UA. ☐ UB. ☐ UC. ☐ UD. ☐ UE. ☐ UF. ☐ UG. ☐ UH. ☐ UI. ☐ UJ. ☐ UK. ☐ UL. ☐ UM. ☐ UN. ☐ UO. ☐ UP. ☐ UQ. ☐ UR. ☐ US. ☐ UT. ☐ UU. ☐ UV. ☐ UW. ☐ UX. ☐ UY. ☐ UZ. ☐ VA. ☐ VB. ☐ VC. ☐ VD. ☐ VE. ☐ VF. ☐ VG. ☐ VH. ☐ VI. ☐ VJ. ☐ VK. ☐ VL. ☐ VM. ☐ VN. ☐ VO. ☐ VP. ☐ VQ. ☐ VR. ☐ VS. ☐ VT. ☐ VU. ☐ VV. ☐ VW. ☐ VX. ☐ VY. ☐ VZ. ☐ WA. ☐ WB. ☐ WC. ☐ WD. ☐ WE. ☐ WF. ☐ WG. ☐ WH. ☐ WI. ☐ WJ. ☐ WK. ☐ WL. ☐ WM. ☐ WN. ☐ WO. ☐ WP. ☐ WQ. ☐ WR. ☐ WS. ☐ WT. ☐ WU. ☐ WV. ☐ WW. ☐ WX. ☐ WY. ☐ WZ. ☐ XA. ☐ XB. ☐ XC. ☐ XD. ☐ XE. ☐ XF. ☐ XG. ☐ XH. ☐ XI. ☐ XJ. ☐ XK. ☐ XL. ☐ XM. ☐ XN. ☐ XO. ☐ XP. ☐ XQ. ☐ XR. ☐ XS. ☐ XT. ☐ XU. ☐ XV. ☐ XW. ☐ XX. ☐ XY. ☐ XZ. ☐ YA. ☐ YB. ☐ YC. ☐ YD. ☐ YE. ☐ YF. ☐ YG. ☐ YH. ☐ YI. ☐ YJ. ☐ YK. ☐ YL. ☐ YM. ☐ YN. ☐ YO. ☐ YP. ☐ YQ. ☐ YR. ☐ YS. ☐ YT. ☐ YU. ☐ YV. ☐ YW. ☐ YX. ☐ YY. ☐ YZ. ☐ ZA. ☐ ZB. ☐ ZC. ☐ ZD. ☐ ZE. ☐ ZF. ☐ ZG. ☐ ZH. ☐ ZI. ☐ ZJ. ☐ ZK. ☐ ZL. ☐ ZM. ☐ ZN. ☐ ZO. ☐ ZP. ☐ ZQ. ☐ ZR. ☐ ZS. ☐ ZT. ☐ ZU. ☐ ZV. ☐ ZW. ☐ ZX. ☐ ZY. ☐ ZZ. ☐				
IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO															
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	Tipo de documento: C.C. ☐ Pasaporte ☐ Cédula Extranjería ☐														
Número de documento:	Género: ☐ Masculino ☒ Femenino ☐ Otro														
E-mail:	Edad:														
Personas que habitan en el predio: ☐ A. ☐ B. ☐ C. ☐ D. ☐ E. ☐ F. ☐ G. ☐ H. ☐ I. ☐ J. ☐ K. ☐ L. ☐ M. ☐ N. ☐ O. ☐ P. ☐ Q. ☐ R. ☐ S. ☐ T. ☐ U. ☐ V. ☐ W. ☐ X. ☐ Y. ☐ Z. ☐ AA. ☐ AB. ☐ AC. ☐ AD. ☐ AE. ☐ AF. ☐ AG. ☐ AH. ☐ AI. ☐ AJ. ☐ AK. ☐ AL. ☐ AM. ☐ AN. ☐ AO. ☐ AP. ☐ AQ. ☐ AR. ☐ AS. ☐ AT. ☐ AU. ☐ AV. ☐ AW. ☐ AX. ☐ AY. ☐ AZ. ☐ BA. ☐ BB. ☐ BC. ☐ BD. ☐ BE. ☐ BF. ☐ BG. ☐ BH. ☐ BI. ☐ BJ. ☐ BK. ☐ BL. ☐ BM. ☐ BN. ☐ BO. ☐ BP. ☐ BQ. ☐ BR. ☐ BS. ☐ BT. ☐ BU. ☐ BV. ☐ BW. ☐ BX. ☐ BY. ☐ BZ. ☐ CA. ☐ CB. ☐ CC. ☐ CD. ☐ CE. ☐ CF. ☐ CG. ☐ CH. ☐ CI. ☐ CJ. ☐ CK. ☐ CL. ☐ CM. ☐ CN. ☐ CO. ☐ CP. ☐ CQ. ☐ CR. ☐ CS. ☐ CT. ☐ CU. ☐ CV. ☐ CW. ☐ CX. ☐ CY. ☐ CZ. ☐ DA. ☐ DB. ☐ DC. ☐ DD. ☐ DE. ☐ DF. ☐ DG. ☐ DH. ☐ DI. ☐ DJ. ☐ DK. ☐ DL. ☐ DM. ☐ DN. ☐ DO. ☐ DP. ☐ DQ. ☐ DR. ☐ DS. ☐ DT. ☐ DU. ☐ DV. ☐ DW. ☐ DX. ☐ DY. ☐ DZ. ☐ EA. ☐ EB. ☐ EC. ☐ ED. ☐ EE. ☐ EF. ☐ EG. ☐ EH. ☐ EI. ☐ EJ. ☐ EK. ☐ EL. ☐ EM. ☐ EN. ☐ EO. ☐ EP. ☐ EQ. ☐ ER. ☐ ES. ☐ ET. ☐ EU. ☐ EV. ☐ EW. ☐ EX. ☐ EY. ☐ EZ. ☐ FA. ☐ FB. ☐ FC. ☐ FD. ☐ FE. ☐ FF. ☐ FG. ☐ FH. ☐ FI. ☐ FJ. ☐ FK. ☐ FL. ☐ FM. ☐ FN. ☐ FO. ☐ FP. ☐ FQ. ☐ FR. ☐ FS. ☐ FT. ☐ FU. ☐ FV. ☐ FW. ☐ FX. ☐ FY. ☐ FZ. ☐ GA. ☐ GB. ☐ GC. ☐ GD. ☐ GE. ☐ GF. ☐ GG. ☐ GH. ☐ GI. ☐ GJ. ☐ GK. ☐ GL. ☐ GM. ☐ GN. ☐ GO. ☐ GP. ☐ GQ. ☐ GR. ☐ GS. ☐ GT. ☐ GU. ☐ GV. ☐ GW. ☐ GX. ☐ GY. ☐ GZ. ☐ HA. ☐ HB. ☐ HC. ☐ HD. ☐ HE. ☐ HF. ☐ HG. ☐ HH. ☐ HI. ☐ HJ. ☐ HK. ☐ HL. ☐ HM. ☐ HN. ☐ HO. ☐ HP. ☐ HQ. ☐ HR. ☐ HS. ☐ HT. ☐ HU. ☐ HV. ☐ HW. ☐ HX. ☐ HY. ☐ HZ. ☐ IA. ☐ IB. ☐ IC. ☐ ID. ☐ IE. ☐ IF. ☐ IG. ☐ IH. ☐ II. ☐ IJ. ☐ IK. ☐ IL. ☐ IM. ☐ IN. ☐ IO. ☐ IP. ☐ IQ. ☐ IR. ☐ IS. ☐ IT. ☐ IU. ☐ IV. ☐ IW. ☐ IX. ☐ IY. ☐ IZ. ☐ JA. ☐ JB. ☐ JC. ☐ JD. ☐ JE. ☐ JF. ☐ JG. ☐ JH. ☐ JI. ☐ JJ. ☐ JK. ☐ JL. ☐ JM. ☐ JN. ☐ JO. ☐ JP. ☐ JQ. ☐ JR. ☐ JS. ☐ JT. ☐ JU. ☐ JV. ☐ JW. ☐ JX. ☐ JY. ☐ JZ. ☐ KA. ☐ KB. ☐ KC. ☐ KD. ☐ KE. ☐ KF. ☐ KG. ☐ KH. ☐ KI. ☐ KJ. ☐ KK. ☐ KL. ☐ KM. ☐ KN. ☐ KO. ☐ KP. ☐ KQ. ☐ KR. ☐ KS. ☐ KT. ☐ KU. ☐ KV. ☐ KW. ☐ KX. ☐ KY. ☐ KZ. ☐ LA. ☐ LB. ☐ LC. ☐ LD. ☐ LE. ☐ LF. ☐ LG. ☐ LH. ☐ LI. ☐ LJ. ☐ LK. ☐ LL. ☐ LM. ☐ LN. ☐ LO. ☐ LP. ☐ LQ. ☐ LR. ☐ LS. ☐ LT. ☐ LU. ☐ LV. ☐ LW. ☐ LX. ☐ LY. ☐ LZ. ☐ MA. ☐ MB. ☐ MC. ☐ MD. ☐ ME. ☐ MF. ☐ MG. ☐ MH. ☐ MI. ☐ MJ. ☐ MK. ☐ ML. ☐ MN. ☐ MO. ☐ MP. ☐ MQ. ☐ MR. ☐ MS. ☐ MT. ☐ MU. ☐ MV. ☐ MW. ☐ MX. ☐ MY. ☐ MZ. ☐ NA. ☐ NB. ☐ NC. ☐ ND. ☐ NE. ☐ NF. ☐ NG. ☐ NH. ☐ NI. ☐ NJ. ☐ NK. ☐ NL. ☐ NM. ☐ NO. ☐ NP. ☐ NQ. ☐ NR. ☐ NS. ☐ NT. ☐ NU. ☐ NV. ☐ NW. ☐ NX. ☐ NY. ☐ NZ. ☐ OA. ☐ OB. ☐ OC. ☐ OD. ☐ OE. ☐ OF. ☐ OG. ☐ OH. ☐ OI. ☐ OJ. ☐ OK. ☐ OL. ☐ OM. ☐ ON. ☐ OO. ☐ OP. ☐ OQ. ☐ OR. ☐ OS. ☐ OT. ☐ OU. ☐ OV. ☐ OW. ☐ OX. ☐ OY. ☐ OZ. ☐ PA. ☐ PB. ☐ PC. ☐ PD. ☐ PE. ☐ PF. ☐ PG. ☐ PH. ☐ PI. ☐ PJ. ☐ PK. ☐ PL. ☐ PM. ☐ PN. ☐ PO. ☐ PP. ☐ PQ. ☐ PR. ☐ PS. ☐ PT. ☐ PU. ☐ PV. ☐ PW. ☐ PX. ☐ PY. ☐ PZ. ☐ QA. ☐ QB. ☐ QC. ☐ QD. ☐ QE. ☐ QF. ☐ QG. ☐ QH. ☐ QI. ☐ QJ. ☐ QK. ☐ QL. ☐ QM. ☐ QN. ☐ QO. ☐ QP. ☐ QQ. ☐ QR. ☐ QS. ☐ QT. ☐ QU. ☐ QV. ☐ QW. ☐ QX. ☐ QY. ☐ QZ. ☐ RA. ☐ RB. ☐ RC. ☐ RD. ☐ RE. ☐ RF. ☐ RG. ☐ RH. ☐ RI. ☐ RJ. ☐ RK. ☐ RL. ☐ RM. ☐ RN. ☐ RO. ☐ RP. ☐ RQ. ☐ RR. ☐ RS. ☐ RT. ☐ RU. ☐ RV. ☐ RW. ☐ RX. ☐ RY. ☐ RZ. ☐ SA. ☐ SB. ☐ SC. ☐ SD. ☐ SE. ☐ SF. ☐ SG. ☐ SH. ☐ SI. ☐ SJ. ☐ SK. ☐ SL. ☐ SM. ☐ SN. ☐ SO. ☐ SP. ☐ SQ. ☐ SR. ☐ SS. ☐ ST. ☐ SU. ☐ SV. ☐ SW. ☐ SX. ☐ SY. ☐ SZ. ☐ TA. ☐ TB. ☐ TC. ☐ TD. ☐ TE. ☐ TF. ☐ TG. ☐ TH. ☐ TI. ☐ TJ. ☐ TK. ☐ TL. ☐ TM. ☐ TN. ☐ TO. ☐ TP. ☐ TQ. ☐ TR. ☐ TS. ☐ TU. ☐ TV. ☐ TW. ☐ TX. ☐ TY. ☐ TZ. ☐ UA. ☐ UB. ☐ UC. ☐ UD. ☐ UE. ☐ UF. ☐ UG. ☐ UH. ☐ UI. ☐ UJ. ☐ UK. ☐ UL. ☐ UM. ☐ UN. ☐ UO. ☐ UP. ☐ UQ. ☐ UR. ☐ US. ☐ UT. ☐ UU. ☐ UV. ☐ UW. ☐ UX. ☐ UY. ☐ UZ. ☐ VA. ☐ VB. ☐ VC. ☐ VD. ☐ VE. ☐ VF. ☐ VG. ☐ VH. ☐ VI. ☐ VJ. ☐ VK. ☐ VL. ☐ VM. ☐ VN. ☐ VO. ☐ VP. ☐ VQ. ☐ VR. ☐ VS. ☐ VT. ☐ VU. ☐ VV. ☐ VW. ☐ VX. ☐ VY. ☐ VZ. ☐ WA. ☐ WB. ☐ WC. ☐ WD. ☐ WE. ☐ WF. ☐ WG. ☐ WH. ☐ WI. ☐ WJ. ☐ WK. ☐ WL. ☐ WM. ☐ WN. ☐ WO. ☐ WP. ☐ WQ. ☐ WR. ☐ WS. ☐ WT. ☐ WU. ☐ WV. ☐ WW. ☐ WX. ☐ WY. ☐ WZ. ☐ XA. ☐ XB. ☐ XC. ☐ XD. ☐ XE. ☐ XF. ☐ XG. ☐ XH. ☐ XI. ☐ XJ. ☐ XK. ☐ XL. ☐ XM. ☐ XN. ☐ XO. ☐ XP. ☐ XQ. ☐ XR. ☐ XS. ☐ XT. ☐ XU. ☐ XV. ☐ XW. ☐ XX. ☐ XY. ☐ XZ. ☐ YA. ☐ YB. ☐ YC. ☐ YD. ☐ YE. ☐ YF. ☐ YG. ☐ YH. ☐ YI. ☐ YJ. ☐ YK. ☐ YL. ☐ YM. ☐ YN. ☐ YO. ☐ YP. ☐ YQ. ☐ YR. ☐ YS. ☐ YT. ☐ YU. ☐ YV. ☐ YW. ☐ YX. ☐ YY. ☐ YZ. ☐ ZA. ☐ ZB. ☐ ZC. ☐ ZD. ☐ ZE. ☐ ZF. ☐ ZG. ☐ ZH. ☐ ZI. ☐ ZJ. ☐ ZK. ☐ ZL. ☐ ZM. ☐ ZN. ☐ ZO. ☐ ZP. ☐ ZQ. ☐ ZR. ☐ ZS. ☐ ZT. ☐ ZU. ☐ ZV. ☐ ZW. ☐ ZX. ☐ ZY. ☐ ZZ. ☐															
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">CLASIFICACIÓN DE VISITA FALLIDA</td> </tr> <tr> <td style="width: 60%;">Motivo de Visita Fallida:</td> <td style="width: 40%;"> ☐ Dirección no encontrada ☐ Dirección no existe ☐ No se encuentra el animal ☐ No se permite el ingreso ☐ No se permite el ingreso </td> </tr> <tr> <td>¿Se dejó comunicación?:</td> <td> ☐ Si ☒ No ☐ No aplica ☐ Plazo (días): 3 ☐ Tipología de la Petición: Gravedad Leve ☐ Gravedad Media ☐ Gravedad Alta ☐ No aplica ☐ </td> </tr> <tr> <td>El tenedor reprogramó:</td> <td> ☐ Si ☐ No ☐ No aplica ☐ Fecha/hora: ☐ Reprogramar con policía ☐ Remitir a Inspección de Policía ☐ Remitir a GELMA ☐ Cerrar el Caso ☐ </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> Fue posible observar el animal: ☐ Si ☒ No ☐ No aplica ☐ Estado: </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> Observaciones adicionales: <u>al llegar al predio reportado en portaria indican que el día sábado se llevaron al conino; que el tenedor de este viaje murió y se llevaron al conino, se deja comunicado con plazo de 3 días</u> </td> </tr> </table>			CLASIFICACIÓN DE VISITA FALLIDA		Motivo de Visita Fallida:	☐ Dirección no encontrada ☐ Dirección no existe ☐ No se encuentra el animal ☐ No se permite el ingreso ☐ No se permite el ingreso	¿Se dejó comunicación?:	☐ Si ☒ No ☐ No aplica ☐ Plazo (días): 3 ☐ Tipología de la Petición: Gravedad Leve ☐ Gravedad Media ☐ Gravedad Alta ☐ No aplica ☐	El tenedor reprogramó:	☐ Si ☐ No ☐ No aplica ☐ Fecha/hora: ☐ Reprogramar con policía ☐ Remitir a Inspección de Policía ☐ Remitir a GELMA ☐ Cerrar el Caso ☐	Fue posible observar el animal: ☐ Si ☒ No ☐ No aplica ☐ Estado:		Observaciones adicionales: <u>al llegar al predio reportado en portaria indican que el día sábado se llevaron al conino; que el tenedor de este viaje murió y se llevaron al conino, se deja comunicado con plazo de 3 días</u>		
CLASIFICACIÓN DE VISITA FALLIDA															
Motivo de Visita Fallida:	☐ Dirección no encontrada ☐ Dirección no existe ☐ No se encuentra el animal ☐ No se permite el ingreso ☐ No se permite el ingreso														
¿Se dejó comunicación?:	☐ Si ☒ No ☐ No aplica ☐ Plazo (días): 3 ☐ Tipología de la Petición: Gravedad Leve ☐ Gravedad Media ☐ Gravedad Alta ☐ No aplica ☐														
El tenedor reprogramó:	☐ Si ☐ No ☐ No aplica ☐ Fecha/hora: ☐ Reprogramar con policía ☐ Remitir a Inspección de Policía ☐ Remitir a GELMA ☐ Cerrar el Caso ☐														
Fue posible observar el animal: ☐ Si ☒ No ☐ No aplica ☐ Estado:															
Observaciones adicionales: <u>al llegar al predio reportado en portaria indican que el día sábado se llevaron al conino; que el tenedor de este viaje murió y se llevaron al conino, se deja comunicado con plazo de 3 días</u>															
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">FALTA SILVESTRE</td> <td style="width: 30%;">Acta de Incautación No.:</td> <td style="width: 30%;">Acta de Atención de Control de Fauna Silvestre SDA No.:</td> <td style="width: 10%;">No Animales</td> </tr> </table>			FALTA SILVESTRE	Acta de Incautación No.:	Acta de Atención de Control de Fauna Silvestre SDA No.:	No Animales									
FALTA SILVESTRE	Acta de Incautación No.:	Acta de Atención de Control de Fauna Silvestre SDA No.:	No Animales												
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">SOLICITUD DE APREHENSIÓN ANIMALES DOMÉSTICOS</td> <td style="width: 70%;"> Mediante el presente escrito, y con fundamento en el Artículo 85A de la Ley 84 de 1989, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPBA) solicita a la autoridad policial preventiva realizar de forma inmediata la APREHENSIÓN MATERIAL PREVENTIVA de(los) animal(es) valorado(s) en la presente visita, la cual consiste en retener el(los) animal(es) víctimas de presunto maltrato y entregar en custodia temporal al IDPBA mientras la autoridad competente decide su situación jurídica con el propósito de evitar una mayor afectación en su bienestar (salud e integridad física y emocional). Art 8 de la Ley 1774. </td> </tr> <tr> <td> ☒ No aplica </td> <td> El (los) animal(es) que requiere (n) la aprehensión material preventiva se encuentra individualizado con el No. </td> </tr> </table>				SOLICITUD DE APREHENSIÓN ANIMALES DOMÉSTICOS	Mediante el presente escrito, y con fundamento en el Artículo 85A de la Ley 84 de 1989, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPBA) solicita a la autoridad policial preventiva realizar de forma inmediata la APREHENSIÓN MATERIAL PREVENTIVA de(los) animal(es) valorado(s) en la presente visita, la cual consiste en retener el(los) animal(es) víctimas de presunto maltrato y entregar en custodia temporal al IDPBA mientras la autoridad competente decide su situación jurídica con el propósito de evitar una mayor afectación en su bienestar (salud e integridad física y emocional). Art 8 de la Ley 1774.	☒ No aplica	El (los) animal(es) que requiere (n) la aprehensión material preventiva se encuentra individualizado con el No.								
SOLICITUD DE APREHENSIÓN ANIMALES DOMÉSTICOS	Mediante el presente escrito, y con fundamento en el Artículo 85A de la Ley 84 de 1989, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPBA) solicita a la autoridad policial preventiva realizar de forma inmediata la APREHENSIÓN MATERIAL PREVENTIVA de(los) animal(es) valorado(s) en la presente visita, la cual consiste en retener el(los) animal(es) víctimas de presunto maltrato y entregar en custodia temporal al IDPBA mientras la autoridad competente decide su situación jurídica con el propósito de evitar una mayor afectación en su bienestar (salud e integridad física y emocional). Art 8 de la Ley 1774.														
☒ No aplica	El (los) animal(es) que requiere (n) la aprehensión material preventiva se encuentra individualizado con el No.														
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;"> Informar (a) propietario (a): Se informa que de conformidad con el artículo 119 de la Ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 1 de la Ley 2054 de 2021, usted podrá solicitar la devolución del animal dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega del animal, sin embargo, si el animal es víctima de presunto maltrato, usted deberá declarar el estado de abandono del animal. La solicitud podrá presentarse por la vía virtual, a través del correo electrónico: proteccion@idpba.gov.co. En caso de que el animal sea devuelto, usted deberá garantizar los gastos de atención, cuidado y alojamiento que la entidad tiene destinados para la protección del animal, para lo cual se hará la liquidación de gastos. Los gastos deberán ser cancelados dentro de un plazo máximo de 30 días hábiles. En caso de no cancelar los gastos en el plazo máximo, el IDPBA se la autoridad competente para la devolución del animal. </td> <td style="width: 40%;"> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"> Autoridad de Policía competente que efectúa el procedimiento de aprehensión material preventiva y/o recibe y autoriza la presente solicitud: </td> <td style="width: 50%;"> Nombre: _____ Firma: _____ Cargo / placa: _____ Entidad: _____ </td> </tr> </table> </td> </tr> </table>				Informar (a) propietario (a): Se informa que de conformidad con el artículo 119 de la Ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 1 de la Ley 2054 de 2021, usted podrá solicitar la devolución del animal dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega del animal, sin embargo, si el animal es víctima de presunto maltrato, usted deberá declarar el estado de abandono del animal. La solicitud podrá presentarse por la vía virtual, a través del correo electrónico: proteccion@idpba.gov.co . En caso de que el animal sea devuelto, usted deberá garantizar los gastos de atención, cuidado y alojamiento que la entidad tiene destinados para la protección del animal, para lo cual se hará la liquidación de gastos. Los gastos deberán ser cancelados dentro de un plazo máximo de 30 días hábiles. En caso de no cancelar los gastos en el plazo máximo, el IDPBA se la autoridad competente para la devolución del animal.	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"> Autoridad de Policía competente que efectúa el procedimiento de aprehensión material preventiva y/o recibe y autoriza la presente solicitud: </td> <td style="width: 50%;"> Nombre: _____ Firma: _____ Cargo / placa: _____ Entidad: _____ </td> </tr> </table>	Autoridad de Policía competente que efectúa el procedimiento de aprehensión material preventiva y/o recibe y autoriza la presente solicitud:	Nombre: _____ Firma: _____ Cargo / placa: _____ Entidad: _____								
Informar (a) propietario (a): Se informa que de conformidad con el artículo 119 de la Ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 1 de la Ley 2054 de 2021, usted podrá solicitar la devolución del animal dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega del animal, sin embargo, si el animal es víctima de presunto maltrato, usted deberá declarar el estado de abandono del animal. La solicitud podrá presentarse por la vía virtual, a través del correo electrónico: proteccion@idpba.gov.co . En caso de que el animal sea devuelto, usted deberá garantizar los gastos de atención, cuidado y alojamiento que la entidad tiene destinados para la protección del animal, para lo cual se hará la liquidación de gastos. Los gastos deberán ser cancelados dentro de un plazo máximo de 30 días hábiles. En caso de no cancelar los gastos en el plazo máximo, el IDPBA se la autoridad competente para la devolución del animal.	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"> Autoridad de Policía competente que efectúa el procedimiento de aprehensión material preventiva y/o recibe y autoriza la presente solicitud: </td> <td style="width: 50%;"> Nombre: _____ Firma: _____ Cargo / placa: _____ Entidad: _____ </td> </tr> </table>	Autoridad de Policía competente que efectúa el procedimiento de aprehensión material preventiva y/o recibe y autoriza la presente solicitud:	Nombre: _____ Firma: _____ Cargo / placa: _____ Entidad: _____												
Autoridad de Policía competente que efectúa el procedimiento de aprehensión material preventiva y/o recibe y autoriza la presente solicitud:	Nombre: _____ Firma: _____ Cargo / placa: _____ Entidad: _____														
Mediante este documento, el cual ha sido leído e informado en su totalidad al propietario(a) y/o tenedor (a) del(los) individuo(s) aprehendidos o entregados voluntariamente, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal informa, que realizará exámenes médicos y conductuales que determinen si los animales son portadores de enfermedades zoonóticas (que afectan al ser humano), que comprometan la salud pública o constituyan fuente de propagación de enfermedades transmisibles o exóticas para los animales, caso en el cual, se procederá a practicar la eutanasia humanitaria de conformidad con el artículo 19 de la Ley 576 de 2000. Entiéndase eutanasia como "la muerte sin dolor", la cual es considerada en medicina veterinaria como un recurso terapéutico (a condiciones físicas que generan dolor y sufrimiento) y como una medida sanitaria, en cuyo caso será obligatoria.															
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;"> Anexo Concepto de Condiciones de Bienestar </td> <td style="width: 30%;"> Número de Individuos valorados </td> <td style="width: 30%;"> Número de Conceptos favorables </td> <td style="width: 10%;"> ☒ </td> </tr> <tr> <td> Anexo Ficha de registro de procedimiento de campo </td> <td> Número de Folios anexados de procedimiento de campo </td> <td> Número de Conceptos desfavorables </td> <td> ☐ </td> </tr> <tr> <td> ¿Se solicita compromiso de bienestar? </td> <td> ☒ </td> <td> Número de Conceptos pendientes </td> <td> ☐ </td> </tr> </table>				Anexo Concepto de Condiciones de Bienestar	Número de Individuos valorados	Número de Conceptos favorables	☒	Anexo Ficha de registro de procedimiento de campo	Número de Folios anexados de procedimiento de campo	Número de Conceptos desfavorables	☐	¿Se solicita compromiso de bienestar?	☒	Número de Conceptos pendientes	☐
Anexo Concepto de Condiciones de Bienestar	Número de Individuos valorados	Número de Conceptos favorables	☒												
Anexo Ficha de registro de procedimiento de campo	Número de Folios anexados de procedimiento de campo	Número de Conceptos desfavorables	☐												
¿Se solicita compromiso de bienestar?	☒	Número de Conceptos pendientes	☐												